

1º.— En fecha 12-9-90 se extiende Acta de disconformidad por el Impuesto y período de referencia, en la que se establece una Base Imponible de 19.026.456 ptas. determinada por aplicación del régimen de Estimación Indirecta de Bases.

2º.— En el informe complementario al Acta se dice que dicha Base Imponible está integrada por:

2.1.— 18.000.000 ptas. incremento de patrimonio por descubrimiento de un inmueble no reflejado en contabilidad.

2.2.— 1.026.456 ptas. rendimiento estimado sobre unas ventas declaradas de 9.516.182 ptas.

Examinados los datos incluidos en la declaración presentada por el sujeto pasivo, se observa una cifra de ventas de 17.108.348 ptas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 60.4 del R.D. 939/1986 de 25 de Abril, se acuerda:

— Remitir el expediente al Inspector de Finanzas al objeto de completar el mismo en el sentido de determinar la cifra de ventas que proceda utilizar como base con el fin de estimar el rendimiento de la actividad empresarial; asimismo se deberá informar sobre los medios elegidos para la determinación de dicho rendimiento y sobre los cálculos efectuados en base a aquéllos.

— Dichas actuaciones habrán de realizarse en un plazo no superior a tres meses.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

Logroño, 13 de Marzo de 1991.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

#### Aviso de Notificación

III.B.413

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de LOGROLAN S.A., NIF: A-26019448 sito en Polígono Industrial de Cantabria, parc. 39 de Logroño.

En consecuencia, por la Inspección de Hacienda, en acuerdo de 15 de Marzo de 1991 se practica la correspondiente liquidación al Acta que le fue incoada en fecha 12-Septiembre-1990, Núm. de Referencia 0126611 6.

Datos fundamentales:

1.— Sujeto Pasivo: LOGROLAN S.A.

Domicilio: Polígono Ind. Cantabria, 39 Logroño.

Concepto y Ejercicio: Impto. Sociedades, 1986.

Deuda Tributaria: 3.789.724 ptas.-

Asimismo la Inspección advierte al interesado que en caso de disconformidad con el mencionado acuerdo puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Inspector-Jefe de la Delegación de Hacienda de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 4º del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (BOE de 1-10) o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) art. 1º.3 sin poder simultanearlos.

— Plazos para realizar el ingreso.

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Logroño, 15 de Marzo de 1991.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

#### Administración de Hacienda de Calahorra

##### Notificaciones

III.B.453

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 2º T — 90

Nº Control: 9000936-1

Contribuyente: Marzo Jiménez Francisco

D.N.I.: 16.342.540

Domicilio: Villar Arnedo.— Cl Calvo Sotelo nº 13

##### Notificaciones

III.B.454

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 2º T — 90

Nº Control: 9000639-1

Contribuyente: ATXISA

D.N.I.: A26061309

Domicilio: Tudelilla.— Cl Cantón, nº 3

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 3º T — 90

Nº Control: 9001944-1

Contribuyente: ATXISA

D.N.I.: A26061309

Domicilio: Tudelilla.— Cl. Cantón, nº 3

##### Notificaciones

III.B.455

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 4º T — 88

Nº Control: 8800112-1

Contribuyente: Martínez Martínez María T

D.N.I.: 10.518.711

Domicilio: Rincón de Soto.— Cl. S José nº 28

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 2º T — 88

Nº Control: 9000937-1

Contribuyente: Matute Gutiérrez Manuel

D.N.I.: 16.419.293

Domicilio: Rincón de Soto.— Cl Dr Alfaro nº 26

Nº Control: 9000927-1

Contribuyente: Martínez Martínez María T

D.N.I.: 10.518.711

Domicilio: Rincón de Soto.— Cl. S José nº 28

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 3º T — 90

Nº Control: 9002047-1

Contribuyente: Martínez Martínez María T

D.N.I.: 10.518.711

Domicilio: Rincón de Soto.— Cl. S José nº 28

##### Notificaciones

III.B.456

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 4º T — 88

Nº Control: 8800084-1

Contribuyente: Ibáñez González Antonio

D.N.I.: 14.378.491

Domicilio: Corera.— Cl GI Mola nº 13

##### Notificaciones

III.B.457

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones:

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 4º T — 88

Nº Control: 8800070-1

Contribuyente: Gochi Villanueva Oscar

D.N.I.: 30.575.551

Domicilio: Aldeanueva de Ebro.— Cl GI Gallarza s/n

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 2º T — 90

Nº Control: 9000806-1

Contribuyente: Gochi Villanueva Oscar

D.N.I.: 30.575.551

Domicilio: Aldeanueva de Ebro.— Cl GI Gallarza s/n

Concepto: REQUERIMIENTOS INTEGRALES 3º T — 90

Nº Control: 9002002-1

Contribuyente: Gochi Villanueva Oscar

D.N.I.: 30.575.551

Domicilio: Aldeanueva de Ebro.— Cl GI Gallarza s/n

##### Notificaciones

III.B.458

Por la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración, se han practicado las siguientes notificaciones: